

**ACTA DE LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2022
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
10 DE FEBRERO DE 2022**

Siendo las 09:00 (nueve horas) del día 10 de febrero del año 2022 (dos mil veintidós), con fundamento en el Numeral Octavo del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que amplían las medidas sanitarias para la prevención y control de la enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en el Estado de Hidalgo, establecidas en el diverso publicado en el Periódico Oficial del estado de Hidalgo del 19 de marzo del 2020 y el de fecha 19 de mayo de 2020, a través de la aplicación Zoom, se encuentran reunidos de manera virtual los integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji con el objeto de desahogar los diferentes puntos que integran el orden del día previstos para la **II Sesión Extraordinaria del año 2022**, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera. -----

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----

Se da inicio a la sesión, con la intervención del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, Representante de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo y, Presidente suplente, en representación del Licenciado Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo; quien solicita se realice el pase de lista. -----

El Prosecretario Técnico, **Mtro. Héctor Escobedo Corral**, realiza el pase de lista para proceder, en su caso, a la declaración de quórum legal. -----

Se encuentran presentes: el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, Representante de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo y Presidente Suplente en representación del **L.A.I. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez**, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, presente; el **L.C.P. y A.P. Rodrigo Eder Almaraz Arciniega**, Invitado Especial y Director de Normatividad y Representación Institucional de la CISCMRDE, en representación del **Mtro. José Luis Romo Cruz**, Secretario Ejecutivo de la Política Pública Estatal, presente; **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**, Consejero suplente y Director General de la Unidad para la Armonización Contable Presupuestal, en representación de la **Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo**, Secretaria de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo, presente; **Lic. Karina López Bolio**, Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva, en representación del **Lic. Laman Carranza Ramírez**, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva, presente; **Mtro. Porfirio Maldonado Mouthon**, Representante de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo, en representación del **Mtro. Jesús López Serrano**, Titular de Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Hidalgo, presente; **Arq. Hilario Falcón Maldonado**, Jefe del Departamento de Seguimiento Técnico, en representación del **Dr. Herminio Baltazar Cisneros**, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, presente; **Ing. María de los Ángeles Díaz Rentería**, Jefa de Capacitación y Adiestramiento, en representación del Lic. **Adolfo Kalach Mizrahi**, Director General de la Empresa Manufacturas Kaltex S.A. de C.V., presente; **L.C. María Cristina Fonseca García**, Comisario Público Propietario, presente; así mismo se encuentra presente la **Dra. Irasema Ernestina Linares Medina**, Rectora de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, presente; y, el **Mtro. Héctor Escobedo Corral**, Prosecretario Técnico del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, presente. Realizando este pase de lista a los consejeros por parte del Gobierno Estatal, Gobierno Federal, Gobierno Municipal y Sectores Social, se encuentran presentes **07 (siete) de 09 (nueve) consejeros**, de los cuales 7 (siete) tienen voto. -----

En uso de la voz el **Mtro. Héctor Escobedo Corral**: Es cuanto, señor Presidente tenemos Quórum. En uso de la voz, el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. Comisario ¿en estas condiciones podemos

seguir adelante? En uso de la voz, la **L.C. María Cristina Fonseca García**: Adelante, señor Presidente, muchas gracias. En uso de la voz, el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias.

ACUERDO S.E./III/2022-01

Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley y, artículo 15 párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, al estar presentes 09 (nueve) de 09 (nueve) consejeros se declara que existe el Quórum legal, por lo que todos los Acuerdos que en esta II Sesión Extraordinaria 2022 emanen tendrán la validez para su registro y seguimiento.

2.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.

El **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, en uso de la voz, refiere que el Orden del Día que consta de 8 (ocho) puntos, los cuales han sido enviados de manera previa a todos los Consejeros. Por lo cual preguntaría si, alguien tiene algún comentario. Al no existir comentarios pone a su consideración la aprobación del mismo, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Se da por aprobado. Generando el siguiente acuerdo.

ACUERDO S.E./III/2022-02

Con fundamento en los artículos 7, 20, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, y artículos 6, 11 y 13 fracción II del Reglamento de la misma Ley; y artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, se declara aprobado por unanimidad el Orden del Día para la II Sesión Extraordinaria 2022 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, quedando de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos 2021.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual 2021.
5. Presentación y, en su caso aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos 2021.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios 2021.
7. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2021.
8. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2021.

3.- Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos 2021.

El **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar** concede el uso de la voz a la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Muchas gracias, con el permiso de todos los presentes y nuevamente saludándoles comentarles que, en este punto de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos 2021, de acuerdo a la información que les hemos hecho llegar en las carpetas las cuales van documentadas y soportadas con los oficios de Planeación Financiera respecto a las adecuaciones que se tuvieron que hacer y qué más adelante estaremos precisando, hacer de su conocimiento que al cierre del ejercicio el Presupuesto de Ingresos para esta

Institución es de \$146,311,436.00 (ciento cuarenta y seis millones trescientos once mil cuatrocientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) de las Fuentes de Financiamiento que aparecen en la tabla que les estoy mostrando, el Recurso Fiscal, Federal, Propios que asciende a esta cantidad, cabe destacar que en el último cuatrimestre se canceló la parte de la provisión estatal, no ejercida y que nos fue puede tampoco ministrada, también hacer de su conocimiento que dentro de estas Adecuaciones Presupuestarias pues hay una reducción de los Ingresos Propios por un monto de \$1,421,535 (un millón cuatrocientos veintiún mil quinientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) ajustado de acuerdo a los Ingresos Recaudados y que están asentados en los reportes del SIIPPED al 31 de diciembre, se realizaron movimientos de ampliación y reducción, en Programas Especiales se dio una ampliación por \$9,394.00 (nueve mil trescientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.) para un proyecto de investigación de PRODEP, se tuvieron Rendimientos Bancarios que por un orden de \$61,037.00 (sesenta y un mil treinta y siete pesos 00/100 M.N.) al 31 de diciembre en el trimestre perdón y acumulados al 31 de diciembre se generaron \$298,237.00 (doscientos noventa y ocho mil doscientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.) el Presupuesto de Ingreso total al 31 de diciembre de esta Universidad con estas adecuaciones, que fue de \$149,523,133.90 (ciento cuarenta y nueve millones quinientos veintitrés mil ciento treinta y tres pesos 90/100 M.N.) inicial y con las adecuaciones que les refiero, el modificado puede \$146,311,436.00 (ciento cuarenta y seis millones trescientos once mil cuatrocientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) como les hicimos llegar en sus carpetas, con la explicación de cada punto. Es cuanto, señor Presidente quedó a la orden. En uso de la voz, **el Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar:** Muchas gracias. ¿Alguien tiene algún comentario al respecto? En uso de la voz, **el L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez:** Poner en el punto de acuerdo la información por Fuente de Financiamiento, con sus debidos importes y el monto total que se está aprobando. Es cuánto, gracias. En uso de la voz, **el Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar:** Pongo a su consideración la aprobación del mismo, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo, se da por aprobado. -----

-----**ACUERDO S.E./III/2022-03**-----

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y III bis, 15 fracción XXII, 23, 25 párrafo segundo y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, en los artículos 4, 7, 17, 20 y 22 del Reglamento de la misma Ley y, penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado y aprobado por unanimidad las Adecuaciones Presupuestarias al Programa anual de ingresos por la cantidad de \$149,523,133.90 (ciento cuarenta y nueve millones quinientos veintitrés mil ciento treinta y tres pesos 90 /100 M.N.) de los cuales por Ingresos Propios \$25,848,053.85 (veinticinco millones ochocientos cuarenta y ocho mil cincuenta y tres pesos 85/100 M.N.); Recursos Fiscales \$61,605,722.78 (sesenta y un millones seiscientos cinco mil setecientos veintidós pesos 78/100 M.N.) y, Recurso Federal \$58,857,659.00 (cincuenta y ocho millones ochocientos cincuenta y siete mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) y de manera informativa Programas Especiales \$2,913,461.00 (dos millones novecientos trece mil cuatrocientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.) y Rendimientos Bancarios \$61,037.55 (sesenta y un mil treinta y siete pesos 55/100 M.N.). Al 31 de diciembre se obtuvieron ingresos financieros por \$298,237.27 (doscientos noventa y ocho mil doscientos treinta y siete pesos 27/100 M.N.). ----

4.- Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual 2021.-----

El **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar** concede el uso de la voz a la **Dra. Irasema E. Linares Medina:** Gracias, señor Presidente, para el conocimiento de todos en este punto, presentación y en su caso aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias a nuestro Programa Operativo Anual 2021, les hemos compartido información en 2 tablas, una tabla presenta la información de todo lo consolidado y calendarizado, con las con modificaciones realizadas al Programa Operativo Anual, con una tabla donde se indican las modificaciones que se hicieron a cada uno de los proyectos, en los proyectos del POA recordando que la Universidad tiene 6 (seis) componentes del POA más el Proyecto de Fortalecimiento, mostrando pues de tal manera en cada

componente y de acuerdo a cada actividad la meta original que se tenía planteada; en su caso la ampliación y la reducción que se hizo y también la meta modificada. Cabe destacar que estas modificaciones ante la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño, se realizó el proceso que corresponde en estas modificaciones y también la captura de avance de metas del ejercicio fiscal, a través del módulo de indicadores del desempeño del SIIPED de tal manera que por parte de esta Institución se cumplió al 100% con las metas establecidas en cada uno de los componentes y actividades del POA. Comentarles que en la parte de modificaciones en Ingresos Propios se aplicó una por un importe de \$1,421,537 (un millón cuatrocientos veintitrés mil quinientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.) para ajustar conforme a los ingresos recaudados al 31 de diciembre, y se detalla cada uno de los componentes en los que se hicieron las modificaciones, con esta referencia y con la información que les hemos llegar a su carpeta y que complementa lo que estoy mencionando. Es cuanto, señor presidente, quedando a la orden de todos. En uso de la voz, **el Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar:** Muchas gracias. ¿Alguien tuviera algún comentario al respecto? En uso de la voz, la **Lic. Karina López Bolio:** Sí, me permite Presidente. En uso de la voz, **el Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar:** Adelante, por favor. En uso de la voz, la **Lic. Karina López Bolio:** Sí, muchas gracias, con su permiso. Se visualiza en los proyectos de estudiantes de educación superior en las Instituciones Públicas formadas y Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior otorgadas la disminución e incremento de metas, mismos que no coinciden con los acuses de avance de la MIR y el reporte de la MIR por lo que se solicita de la manera más atenta se gestione ante el autor, el oficio que ampare estas adecuaciones a los proyectos. Asimismo, se presentan reducciones líquidas como en el Ingreso, sin embargo, se están metiendo las ampliaciones y reducciones por movimientos compensatorios mismos que se plasman en las adecuaciones al Egreso por lo cual se solicita la alineación de la información. Sería cuanto, Presidente. En uso de la voz, **el Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar:** Muchas gracias. ¿Algún comentario adicional? En uso de la voz, la **Dra. Irasema Ernestina Linares Medina:** Perdón. En uso de la voz, el **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez;** No, adelante Rectora. En uso de la voz, la **Dra. Irasema Ernestina Linares Medina;** Gracias, con su permiso, señor Presidente, con gusto atendemos Licenciada Karina, cabe destacar que en esta parte del cambio en las metas de los componentes que refiere, sí se realizó el trámite estamos ahí, el trámite se realizó en tiempo y forma, antes de las fechas el cierre del ejercicio, estamos ahí en seguimiento para que nos den el oficio que corresponde de respuesta, le damos continuidad, gracias. En uso de la voz, **el Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar:** Muchas gracias. Adelante por favor. En uso de la voz, el **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez:** Gracias Presidente, con su permiso. Bueno, además de unirme a la petición de mi compañera de la Unidad de Planeación también solicitaría que en el acuerdo a este punto se desglose la información por proyecto con sus debidos importes y el monto total que se aprueba por esta Honorable Junta de Gobierno lo mismo para el punto anterior perdón se me pasó que también lo pongan en el en el punto de acuerdo la información por Fuente de Financiamiento con sus debidos importes y el monto total que se está aprobando. Es cuánto, gracias. En uso de la voz, **el Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar:** Muchas gracias. Le pedimos al Organismo atender esta recomendación por favor, fortalecerá la transparencia. ¿Algún comentario adicional? Si no hay comentarios adicionales pongo a su consideración la aprobación del punto número 4, quienes, por la afirmativa a favor de manifestarlo, se da por aprobado.-----

-----**ACUERDO S.E./II/2022-04**-----

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y III bis, 15 fracción XXII, 23, 25, párrafo segundo y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, en los artículos 4, 7, 17, 20 y 22 del Reglamento de la misma Ley y, penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado y aprobado por unanimidad las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual 2021, por la cantidad de \$149,523,133.90 (ciento cuarenta y nueve millones quinientos veintitrés mil ciento treinta y tres pesos 90/100 M.N.) desglosado de la siguiente manera: Estudiantes de educación superior en las instituciones públicas formados \$4,909,116.00 (cuatro millones novecientos nueve mil ciento dieciséis pesos 00/100 M.N), Servicios de extensión y vinculación de Educación Superior

otorgados \$3,146,143.00 (tres millones ciento cuarenta y seis mil ciento cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.) Investigación científica, tecnológica y educativa realizada \$120,985.00 (ciento veinte mil novecientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) Instrumentos de planeación y evaluación estratégica implementados \$2,555,111.00 (dos millones quinientos cincuenta y cinco mil ciento once pesos 00/100 M.N.) Programa de gestión administrativa de las instituciones de Educación Superior ejecutado \$132,832,018.00 (ciento treinta y dos millones ochocientos treinta y dos mil dieciocho pesos 00/100 M.N.) Útiles escolares a estudiantes de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, entregados \$2,748,064.00 (dos millones setecientos cuarenta y ocho mil sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) Fortalecimiento al Sistema de Educación \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.) Programas Especiales \$2,913,461.00 (dos millones novecientos trece mil cuatrocientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.) y Rendimientos Bancarios \$298,237.00 (doscientos noventa y ocho mil doscientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.). -----










5. Presentación y, en su caso aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos 2021. -----

El **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar** concede el uso de la voz a la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Muchas gracias. En presentación y en su caso aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos 2021, hacer de su conocimiento, recordando que el presupuesto aprobado fue por un monto de \$153,561,759.00 (ciento cincuenta y tres millones quinientos sesenta y un mil setecientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) de Recursos de origen tanto Estatal, Federal e Ingresos Propios, de también de Programas Especiales se tuvo la cantidad de \$2,904,063.00 (dos millones novecientos cuatro mil sesenta y tres pesos 00/100 M.N.) y de Rendimientos Financieros \$237,200.00 (doscientos treinta y siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.) dando un presupuesto total de \$156,703,022 (ciento cincuenta y seis millones setecientos tres veintidós pesos 00/100 M.N.) este hacer de su conocimiento, que se hicieron adecuaciones tanto en la parte del Recurso Estatal y Federal, como en los Ingresos Propios en la información que les hemos hecho llegar les estamos mostrando por cada uno de los proyectos, por cada uno de los componentes y partidas los ajustes que se hicieron, las modificaciones, adecuaciones que se hicieron y también hemos hecho llegar los oficios que corresponden a Planeación Financiera, tanto para la aprobación de las de las Adecuaciones del Recurso Estatal y Federal como los 2 (dos) oficios en los que se autorizan los movimientos realizados en la Fuente de Financiamiento de Ingresos Propios. En todas estas modificaciones en su mayoría son transferencias compensadas, que todas son transferencias compensadas, se hace del conocimiento el detalle, de que proyecto, en qué capítulo, en qué partida se hizo la modificación y también se presenta la justificación, que motivó la misma, información que con anticipación se gestionó ante Planeación Financiera y por la forma de que se obtuvo la autorización respaldada por los oficios en los que en esta pantalla se hacen referencia al número de oficios y que vienen debidamente integrados en su carpeta. Es cuánto, gracias. En uso de la voz, el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. ¿Alguien tiene algún comentario al respecto? Adelante Finanzas. En uso de la voz, el **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Gracias. Comentarles que en el formato de Excel del JGSE 7.6 resumen calendarizado del Presupuesto Anual de Egresos 2021, le solicito por favor al Organismo de la manera más atenta, que corrige el concepto del capítulo 7000 ya que le pusieron bienes muebles e inmuebles intangibles, cuando debería decir inversiones financieras y otras provisiones. Asimismo, complementar el concepto de la columna del presupuesto total, por presupuesto total anual modificado y finalmente solicitarle que en el punto de acuerdo quede desglosada a información por capítulo, con importes y el monto total que está aprobando esta Honorable Junta de Gobierno. Es cuanto, gracias. En uso de la voz, el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. ¿Algún comentario adicional? En uso de la voz, la **Lic. Karina López Bolio**: Si me permite Presidente. En uso de la voz, el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Por favor, Karina adelante. En uso de la voz, la **Lic. Karina López Bolio**: Gracias. Bueno como bien ya nos hizo mención la Rectora si cuentan con los oficios de autorización por la parte de Ingresos Propios, así Como de los Recursos Fiscales, sin embargo, en cuanto a los Recursos Fiscales los oficios que

vienen como soporte dan un total de movimientos por \$885,594.68 (ochocientos ochenta y cinco mil quinientos noventa y cuatro pesos 68/100 M.N.) existiendo una diferencia en el total de las adecuaciones en el Recurso Fiscal y Federal \$103,053.09 (ciento tres mil cincuenta y tres 09/100 M.N.) ¿a qué se debe esta diferencia Rectora? y bueno si es que fuera un error de dedo, solicitaría el ajuste correspondiente a la información. Es cuanto, Presidente. En uso de la voz, **el Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar:** Muchas gracias. ¿Algún comentario adicional? En uso de la voz, la **Dra. Irasema Ernestina Linares Medina:** Si, muchas gracias Consejera Karina, realmente no tenía conocimiento, no me había percatado de ese detalle es usted tan acertadamente menciona y con tanta precisión, efectivamente no debe de existir diferencia en cuanto a los modificado y lo que el oficio que emite Planeación Financiera, pido atentamente a esta Junta si me permite checar, verificar y en su caso hacer la adecuación que corresponde de manera inmediata. En uso de la voz, **el Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar:** Muchas gracias, en esas condiciones y una vez vertidos los comentarios pongo a su consideración la aprobación del punto número 5, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo, se da por aprobado.

ACUERDO S.E./III/2022-05

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y III bis, 15 fracción XXII, 23, 25, párrafo segundo y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículos 4, 7, 17, 20 y 22 del Reglamento de la misma Ley y, penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo, da por presentado y aprobado por unanimidad las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Egresos por la cantidad de \$149,523,133.90 (ciento cuarenta y nueve millones quinientos veintitrés mil ciento treinta y tres pesos 90/100 M.N.) de los cuales se desglosa de la siguiente forma: capítulo 1000 Servicios personales \$116,579,675.00 (ciento dieciséis millones quinientos setenta y nueve mil seiscientos setenta y cinco pesos 00/100 00/100 M.N.), capítulo 2000 materiales y suministros \$6,854,537.00 (seis millones ochocientos cincuenta y cuatro mil quinientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.), capítulo 3000 servicios generales \$24,436,703.00 (veinticuatro millones cuatrocientos treinta y seis mil setecientos tres pesos 00/100 M.N.), capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas \$310,356.00 (trescientos diez mil trescientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles \$1,043,625.00 (un millón cuarenta y tres mil seiscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), capítulo 6000 Obra pública \$0.00 (ceros pesos 00/100 M.N.) y capítulo 7000 Inversiones financieras y otras provisiones \$298,237.00 (doscientos noventa y ocho mil doscientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.).

6. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios 2021.

El **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar** concede el uso de la voz a la **Dra. Irasema E. Linares Medina:** Gracias, en este punto aprobación de las Adecuaciones Presupuestales al Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios, bueno como ya lo he referido con base en las adecuaciones que se hicieron en el último trimestre, este y ya acumulado en todo el ejercicio y en apego estricto a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios, para el Ejercicio Fiscal se cerró con lo que estamos mostrando en la tabla, el tipo de modalidad con el porcentaje que corresponde y desglosado al capítulo que se aplicó, de tal manera que en total tenemos \$20,944,948.00 (veinte millones novecientos cuarenta y cuatro mil novecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) en las hojas del Folio 0208 y 0209 de su carpeta estamos presentando el resumen de todas las modificaciones que se hicieron para llegar al cuadro de resultados que les estoy mostrando, de tal manera que si hubiera alguna pregunta con gusto quedo a sus órdenes, gracias. En uso de la voz, **el Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar:** Muchas gracias. ¿Algún comentario al respecto? En uso de la voz, la **Lic. Karina López Bolio:** Si me permite Presidente. En uso de la voz, **el Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar:** Adelante. En uso de la voz, la **Lic. Karina López Bolio:** Gracias. Pues solicitar de la manera más atenta la



verificación de la información, toda vez de que en nuestra última Sesión Extraordinaria la novena, del 20 de diciembre quedó un Presupuesto de Programa Anual de Adquisiciones por \$21,380,398.00 (veintiún millones trescientos ochenta mil trescientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) por lo cual pues no se está partiendo de esta última modificación, así como también presentar las actas de su Comité de Adquisiciones que avalen los montos y procesos de contratación de este cierre. Es cuanto, Presidente. En uso de la voz, **el Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. ¿Algún comentario adicional? En uso de la voz, la **L.C. María Cristina Fonseca García**: Si Presidente, si me permite. En uso de la voz, **el Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante Comisario. En uso de la voz, la **L.C. María Cristina Fonseca García**: Pues de igual manera solicitar atentamente al Organismo la alineación de sus cifras, muchas gracias. En uso de la voz, **el Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. ¿Algún comentario adicional? Adelante. En uso de la voz, el **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Gracias. Adicionalmente, bueno ya lo comento mi compañera de que si por favor nos hacen llegar las actas del Comité de Adquisiciones. Asimismo, incluir en el formato de Excel JGSE 8 debidamente firmado que ya se ha solicitado con antelación en otras sesiones, si no, no se ha realizado esta corrección. Adicionalmente en el formato de Word que se anexa a este punto no contiene el número de identificación JGSE 8.3 para que se haga la corrección pertinente y apegarse a lo establecido en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, tanto la federal como de la estatal la que le resulte aplicable. Es cuanto, gracias. En uso de la voz, **el Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. Una vez vertidos los comentarios le pedimos al Organismo atender estas recomendaciones por favor para alinear las fichas y contribuir con ello a un adecuado cierre, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo por este punto número 6, se da por aprobado.-----

ACUERDO S.E./III/2022-06

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y III bis, 15 fracción XXII, 23, 25, párrafo segundo y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, y artículos 4, 7, 17, 20 y 22 del Reglamento de la misma Ley y, penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo, da por presentado y aprobado por unanimidad las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones por la cantidad de \$20,948,346.00 (Veinte millones novecientos cuarenta y ocho mil trescientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.) de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios 2021, desglosado de la siguiente manera por modalidad: Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$6,854,536.00 (Seis millones ochocientos cincuenta y cuatro mil quinientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$13,050,184.00 (Trece millones cincuenta mil ciento ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y, Capítulo 5000 Bienes muebles por un importe de \$1,043,625.00 (Un millón cuarenta y tres mil seiscientos veinte cinco pesos 00/100 M.N.) -----

7. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2021. -----

El **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar** concede el uso de la voz a la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Gracias, en este punto aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2021, hacer de su conocimiento que para este año no se contempló la aplicación de estos recursos en virtud de que generalmente se sustentan con la aplicación de proyectos extraordinarios, como lo es el proyecto FAM, en este año 2021 esta Institución no tuvo proyecto FAM autorizado ni para obras ni para equipamiento, de tal manera que no hay adecuaciones que realizar en este punto. Muchas gracias. En uso de la voz, **el Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. ¿Algún comentario al respecto? En uso de la voz, el **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Sí, con su permiso, señor Presidente. En uso de la voz, **el Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante. En uso de la voz, el **L.C. César Alejandro Martínez**

Rodríguez: Gracias, aquí bueno, es una pregunta para el Organismo ya que nos están diciendo que no, no hay información que revelar en cuanto al capítulo 5000, sin embargo en el punto 5 de esta misma Orden del Día en las adecuaciones nos están presentando una ampliación por \$547,734.23 (quinientos cuarenta y siete mil setecientos treinta y cuatro pesos 23/100 M.N.) en este mismo capítulo 5000, entonces preguntar si está mal entonces la información que nos están presentando en el punto número 5, o porque no se está dando a conocer la información de este punto número 7. Es cuanto, señor Presidente gracias. En uso de la voz, el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar:** Muchas gracias. Adelante Rectora, por favor. En uso de la voz, la **Dra. Irasema Ernestina Linares Medina:** Gracias, señor Presidente, tiene toda la razón el señor Consejero de Finanzas, gracias Contador César Alejandro, efectivamente la Universidad tuvo una adecuación en el último trimestre para la compra de equipo, nos autorizaron con ingresos propios la compra de un servidor y efectivamente esto debió de ver quedado plasmado aquí, de tal manera que pido atentamente a este Consejo darme la oportunidad de hacer esa adecuación de la información para alinearla, con lo que está presentado previamente y por supuesto con lo que está debidamente autorizado, gracias por la observación. En uso de la voz, el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar:** Muchas gracias. En uso de la voz, el **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez:** Gracias. En uso de la voz, el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar:** Bajo las condiciones que nos comenta la Rectora y en el entendido de que harán las adecuaciones para poder presentar y complementar la información en esta carpeta, pongo a su consideración el punto número 7 quienes estén por la afirmativa a favor de manifestarlo gracias, se da por aprobado.-----

-----**ACUERDO S.E./III/2022-07**-----

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y III bis, 15 fracción XXII, 23, 25, párrafo segundo y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículos 4, 7, 17, 20 y 22 del Reglamento de la misma Ley y, penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo, da por presentado y aprobado por unanimidad las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2021 por un monto de \$547,734.23 (quinientos cuarenta y siete mil setecientos treinta y cuatro pesos 23/100 M.N.).-----

8. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2021.-----

El **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar** concede el uso de la voz a la **Dra. Irasema E. Linares Medina:** Gracias. En este punto en todo lo que concierne a la aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias del Programa Anual de Racionalidad Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2021, hacer de su conocimiento que con las adecuaciones presupuestales y considerando que el programa sólo contempla Recursos Propios y Estatales, el monto estimado que ese proyecto de ahorro fue de \$98,745.00 (noventa y ocho mil setecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) que es lo que se estuvo trabajando al cierre del ejercicio. De acuerdo con la tabla que les muestro en donde se realizó la proyección de lo estimado en cada uno de los capítulos y en su caso cada uno de las partidas. En uso de la voz, el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar:** Muchas gracias. ¿Alguien tiene algún comentario al respecto? En uso de la voz, el **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez:** Sí, señor Presidente En uso de la voz, el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar:** Adelante. En uso de la voz, el **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez:** Gracias, con su permiso. Nada más solicitarle al Organismo que por favor nos presenten la Estructura Orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad Disciplina y Eficiencia del gasto público, así como el parque vehicular, y plantilla del personal; es cuánto. En uso de la voz, el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar:** Muchas gracias. Le pedimos al Organismo atender esta recomendación, Rectora por favor. En uso de la voz, la **Dra. Irasema Ernestina Linares Medina:** Sí, muchas gracias señor Presidente, tengo el conocimiento de que, si está incluida la información, pero si faltare en la carpeta con gusto lo reviso de inmediato para que se incorpore. En uso de la voz, el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar:** Muchas gracias. Una vez vertidos estos comentarios

pongo a su consideración la aprobación del punto número 8, quienes estén por la afirmativa a favor de manifestarlo, gracias se da por aprobado. -----

ACUERDO S.E./II/2022-08

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y III bis, 15 fracción XXII, 23, 25, párrafo segundo y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículos 4, 7, 17, 20 y 22 del Reglamento de la misma Ley y, penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo, da por presentado y aprobado por unanimidad las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2021, por un monto total de \$98,745.00 (noventa y ocho mil setecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.). -----

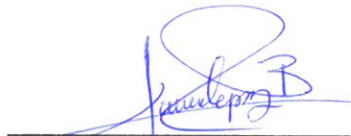
En uso de la voz, el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar** refiere que: Siendo una sesión extraordinaria no tenemos asuntos adicionales que tratar, a nombre de mi Subsecretario el Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero y de mi Secretario el Maestro Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez, les agradezco mucho la atención a la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji, que tengan muy buen día. -----

Se da por concluida la **II Sesión Extraordinaria** del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji siendo las 09:23 (nueve horas con veintitrés minutos) del día jueves 10 (diez) de febrero del año 2022 dos mil veintidós, firmando para constancia los que intervinieron en ella. -----

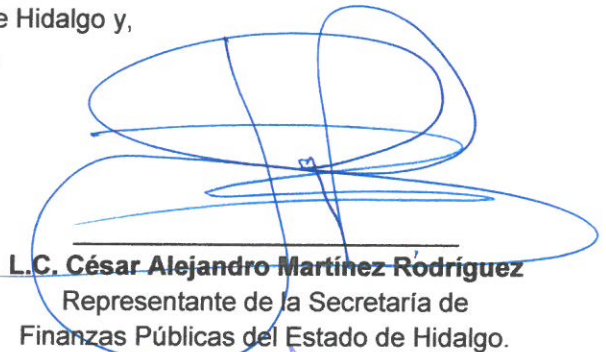
CONSEJERO PRESIDENTE SUPLENTE.



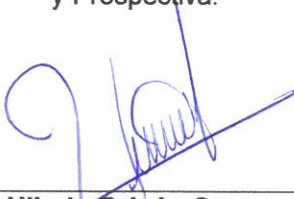
Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar
Representante de la Secretaría de
Educación Pública del Estado de Hidalgo y,
Presidente Suplente.



L.A. Karina López Bolio
Representante de la Unidad de Planeación
y Prospectiva.



L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez
Representante de la Secretaría de
Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo.



Arq. Hilario Falcón Coronado
Representante de la Dirección General de
Universidades Tecnológicas y Politécnicas.




Mtro. Porfirio Maldonado Mouthon
Representante de la Oficina de Enlace
Educativo en el Estado de Hidalgo.



**L.C.P. y A.P. Rodrigo Eder Almaraz
Arciniega**

Director de Normatividad y Representación
Institucional de la CISCMRDE, como
Invitado Especial.



Ing. María de los Ángeles Díaz Rentería
Representante de la Empresa Manufacturas
Kaltex S.A. de C.V.

Comisario Público



L.C. María Cristina Fonseca García

Titular del Organismo



Dra. Irasema Ernestina Linares Medina
Rectora

Prosecretario Técnico



Mtro. Héctor Escobedo Corral
Director de Planeación y Evaluación

Estas firmas corresponden a los miembros del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula -Tepeji que intervinieron en la **II Sesión Extraordinaria 2022** celebrada el día 10 de febrero del 2022 y son las que usan en sus actos públicos y privados. _____

